



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15350

17/07/2017

43223

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

Como parte de la estrategia del Puerto de Bilbao de impulsar el transporte ferroviario y ampliar las conexiones con redes logísticas, la Autoridad Portuaria compró en 2011 unos terrenos en el Polígono Industrial "El Prado" de Pancorbo para construir una Terminal Logística Ferroportuaria, que se espera esté operativa a lo largo de 2017.

Al mismo tiempo, en 2015, un acuerdo entre la Autoridad Portuaria, Diputación de Araba y Gobierno Vasco establece la construcción de una nueva Terminal Logística Ferroportuaria en Arasur, a tan solo 10 km de Pancorbo.

En el caso de la terminal de Arasur se está ejecutando actualmente la plataforma con finalización prevista en octubre de 2017. Posteriormente, se abordará la ejecución de la urbanización de la parcela, la cual concluirá previsiblemente en octubre de 2018. De esta forma, las previsiones de puesta en explotación con los primeros trenes en Arasur se situarán a finales de 2018 o principios de 2019.

Ambas infraestructuras son complementarias, representando Arasur un 20% con respecto a Pancorbo tanto en términos de inversión total para la Autoridad Portuaria, como de superficie disponible para su comercialización.

El objetivo de Arasur es captar empresas de Álava, Navarra y La Rioja que actualmente no utilizan el Puerto de Bilbao en sus movimientos de importación y exportación con la Europa Atlántica.

Por otro lado, el objetivo de la Terminal Logística Ferroportuaria (TELOF) de Pancorbo es captar tres flujos de transporte por carretera: el internacional terrestre entre España y Portugal con Europa a través del corredor Irún-Biriatou; el transporte nacional hasta el Puerto de Bilbao susceptible de usar el apartadero ferroviario para aprovechar sus ventajas logísticas, y la demanda concentrada en el entorno cercano a Pancorbo, en concreto, cereales, harinas y fertilizantes que se mueven por carretera.



En cuanto a la existencia de estudios, informes o cálculos que avalen la decisión de invertir en ambos proyectos, se dispone de lo siguiente:

En el caso de la TELOF de Pancorbo, con respecto a la compra de terrenos se dispone de la tasación realizada por American Appraisal “Valoración Polígono Industrial El Prado, Pancorbo-Burgos” de fecha 31 de octubre de 2010, y del análisis de posibles ubicaciones para implantar la Terminal Logística Ferroportuaria de la Autoridad Portuaria de Bilbao realizada por American Appraisal con fecha 16 de diciembre de 2010.

En el capítulo de inversiones existe el análisis funcional del proyecto de “Terminal Logística Ferroviaria del Puerto de Bilbao en Pancorbo” elaborado por la consultora SENER en septiembre de 2011 con los cálculos de rentabilidad del proyecto elaborados conforme a la metodología MEIPOR (Manual de Evaluación de Inversiones del Sistema Portuario), y el Informe favorable de Puertos del Estado sobre el proyecto constructivo de "Conexión ferroviaria y vías de servicio de la terminal logística ferroviaria del Puerto de Bilbao en Pancorbo ( Burgos )" de fecha 13 de julio de 2012, el cual tiene carácter vinculante conforme al artículo 18.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre (BOE de 20 de octubre de 2011) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En el caso de Arasur, existe el análisis funcional del proyecto de “Apartadero Ferroviario de Arasur” elaborado por la consultora IDOM de fecha junio 2015 con los cálculos de rentabilidad del proyecto elaborados conforme a la metodología MEIPOR (Manual de Evaluación de Inversiones del Sistema Portuario) y el informe favorable de Puertos del Estado de fecha 16 de diciembre de 2015 “Apartadero de mercancías en la plataforma Arasur (Rivabellosa, Álava)” el cual tiene, al igual que en el caso de Pancorbo, carácter vinculante conforme al artículo 18.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre (BOE de 20 de octubre de 2011) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los Presupuestos Generales del Estado 2017 consolidan y mantienen la tendencia ya iniciada con los sucesivos presupuestos de la anterior Legislatura, incidiendo en las medidas dirigidas a incrementar la competitividad de los puertos españoles y a hacer frente a las inversiones consideradas prioritarias sin poner en peligro la solvencia económico-financiera ni del sistema en su conjunto ni de ninguna de las Autoridades Portuarias individualmente, como exige el principio de autosuficiencia financiera.

Por esta razón, no se trata de recorte sino de racionalización de inversiones, ajustándolas a los criterios fijados por el Sistema Portuario y que son los siguientes: por el lado mar, no generar nueva capacidad, sino adaptarse a la demanda (por ejemplo, megabuques); y, por el lado tierra, invertir en infraestructuras de accesibilidad viaria y ferroviaria, así como mejorar las redes generales de transporte de mercancías, sin perder de vista tampoco otros principios de racionalidad ya aplicados desde hace años en el sistema portuario como son la rentabilidad económico-financiera y el máximo ajuste a la evolución de la demanda.

En el caso de la Autoridad Portuaria de Bilbao, el presupuesto de inversiones 2016 en pagos se situó en 75.928 miles de euros, mientras que en 2017 el presupuesto es de 77.810 miles de euros, un 2,5% más que en 2016.





En cuanto a la política de gastos de explotación, en 2017 el sistema portuario de titularidad estatal continúa el proceso de racionalización y contención del gasto corriente, aunque sin comprometer la adecuada explotación y operatividad de los puertos.

Por todo lo anterior, se apoya la decisión de la Autoridad Portuaria de establecer el volumen de inversión y de gasto que fueron objeto, entre otras cuestiones, de acuerdo entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Bilbao en el Plan de Empresa 2017 según lo establecido en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las cantidades invertidas en la Terminal logística Bilbaoport (TELOF) en Pancorbo han sido las siguientes: “Adquisición de terrenos”, durante el periodo 2010-2013 se han invertido por este concepto 20 millones de euros; “Conexión ferroviaria y playas de carga en TELOF de Pancorbo”, ejecutada en el periodo 2013-2015 por 15,3 millones de euros., y “Primera etapa de la urbanización de la terminal logística ferroviaria (TELOF) de Pancorbo”, ejecutada en 2016 por importe de 4,5 millones de euros.

El Plan de Inversiones 2016-2020 de la Autoridad Portuaria-AP de Bilbao, incluido en el Plan de Empresa 2017, añade, además de las actuaciones descritas anteriormente, la siguiente inversión en la TELOF de Pancorbo “Suministro eléctrico en alta tensión 45KV”, con planificación de 2,5 millones de euros a ejecutar en 2017.

En cuanto al apartadero ferroviario de Arasur se han ejecutado la “Adquisición de terrenos área ferroviaria”, por importe de 1,544 millones de euros en 2015 y la “Adquisición de terrenos para almacenamiento”, por importe de 1,534 en el año 2015.

Con carácter general, el proyecto de la Variante Sur Ferroviaria permitirá desbloquear la entrada en servicio del túnel de Serantes, que da acceso directo a los desarrollos portuarios de Zierbana, y con ello, dar salida al tráfico ferroviario de mercancías del Puerto de Bilbao sin interferir con los tráficos de viajeros y cercanías de los municipios de Santurzi, Portugalete, Sestao y Barakaldo, en una primera fase. Esta actuación, por tanto, mejorará significativamente las condiciones de explotación del tráfico ferroviario de mercancías del puerto, que en 2016 se situó ya en el entorno de los 2 millones de toneladas con una previsión de crecimiento del orden del 4% anual para los próximos años.

En lo que respecta al objeto de la pregunta, y en la medida en que la vocación de las terminales de Arasur y Pancorbo, que promueve la AP de Bilbao, es la promoción de servicios ferroviarios directos entre dichas terminales y el puerto de Bilbao, el proyecto de la Variante, junto con la apertura del túnel de Serantes, conllevarán una mejora de las condiciones de explotación de dichos servicios, al independizar las circulaciones de viajeros y mercancías en el entorno de Bilbao, aumentando por tanto la capacidad de infraestructura disponible para los trenes de mercancías entre dichas terminales y el puerto, en línea con la estrategia del Gobierno de potenciar el tráfico ferroviario de mercancías con el que se contribuye a cumplir con el objetivo de descarbonización marcado por la Unión Europea.



Por último, se indica que los terrenos tenían dos propietarios. Por un lado, 297.753,86 m<sup>2</sup> pertenecían al Grupo Amenabar, y, por otro, 54.184,43 m<sup>2</sup>, correspondían al Ayuntamiento de Pancorbo.

El precio de adquisición global fue de 19.086.644 euros, IVA excluido, dividido en la adquisición al Grupo Amenabar por 16.650.000 euros, IVA excluido, y, la adquisición al Ayuntamiento de Pancorbo por 2.436.644 euros, IVA excluido.

Madrid, 10 de octubre de 2017